

RIO GALLEGOS, 12.12.02

VISTO :

La Nota N° 070/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad; y

CONSIDERANDO :

Que la citada Nota solicita autorización para la cancelación de las Facturas presentadas por la Empresa TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., N°00050766054862620020104, por un importe total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON UN CENTAVO (\$ 1.841,01), correspondiente a los servicios telefónicos dependientes de esta Unidad, sitios en Lisandro de la Torre N°1070 y Aconcagua y Saavedra, y los Semi-Públicos instalados en el Anexo Académico y la U.A.R.G.

Que la Jefatura de Administración de la Unidad, solicita afectación de la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.709,53) con cargo a la Fuente de Financiamiento 1:1 - TESORO NACIONAL, y a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UNO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 131,48) deben afectarse a la Fuente de Financiamiento 1:2 - RECURSOS PROPIOS;

Que nada obsta para acceder al pedido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

D I S P O N E:

ARTICULO 1º- ABONAR a la Firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., la Suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON UN CENTAVO (\$ 1.841,01), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el mismo AFECTANDO el gasto a la Fuente de Financiamiento 1:1 - TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES:

3.1.4.- TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX.-.....\$ 1.709,53.-

Fuente de Financiamiento 1:2 - RECURSOS PROPIOS - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES:

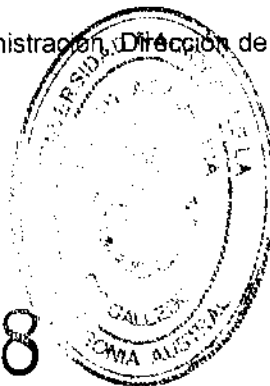
3.1.4.- TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX.-.....\$ 131,48.-

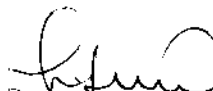
PRESUPUESTO 2002 - PRORROGA 2001.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

188




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - RIO GALLEGOS